



FEDERACIÓN PUNTANA DEL DEPORTE MOTOR | Resolución-237-DPJ-2024, LPJ N°111/24
Dirección: Salón Autódromo Rosendo Hernández – Autopista Serranías Puntanas y Camino a
Pescadores

Federación Puntana del Deporte Motor y Moto Club San Luis

San Luis 26 de mayo de 2026

COMUNICADO OFICIAL

Anexo N° 1 del reglamento deportivo de karting año 2026

Asunto: Incorporación de cámaras On Board a los kartings en el campeonato 2026

La comisión directiva de la Federación Puntana del Deporte Motor y el Moto Club San Luis, le informa a todos los pilotos, concurrentes y mecánicos del campeonato provincial de karting de tierra año 2026, que, haciendo uso de sus facultades previstas en el reglamento deportivo para efectuar modificaciones, se ha resuelto implementar de manera obligatoria el uso de cámaras On Board en los kartings de competición.

El objetivo principal de esta medida es contar con un elemento adicional de prueba ante situaciones de reclamos deportivos, maniobras antirreglamentarias o incidentes en pista, permitiendo una evaluación más objetiva y precisa por parte de las autoridades deportivas.

Entendemos que la utilización de cámaras On Board aportaría beneficios importantes, entre ellos:

- Mayor transparencia en las decisiones deportivas.
- Mejor análisis de incidentes y maniobras.
- Reducción de controversias entre pilotos y equipos.
- Mayor seguridad y control deportivo.
- Material audiovisual útil para promoción y difusión de la categoría.

Considerando la necesidad de que cada participante pueda realizar la correspondiente adaptación técnica, adquisición e instalación de los dispositivos, se establece un período de adecuación comprendido entre la tercera (3) fecha y la sexta (6) fecha del campeonato 2026. Dicho plazo permitirá a pilotos y equipos incorporar el sistema requerido en condiciones adecuadas y verificadas.

En consecuencia, a partir de la séptima (7) fecha del campeonato, el uso de cámaras On Board será obligatorio para todas las categorías participantes.

La Comisión Técnica comunicará oportunamente las especificaciones mínimas de instalación, ubicación y funcionamiento de los equipos.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Enrique Villegas

Presidente FPDM

José Lorenzino

Presidente Moto Club San Luis



Teléfono y WhatsApp: 266 4 613915
Mail: fpdmsanluis@gmail.com